



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LAS CERTIFICACIONES Y EXPEDICION DE CONSTANCIAS


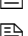
El H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, con domicilio en la calle Morelos sin número, Colonia Centro, del Municipio de Chocamán, Veracruz, con código postal 94160, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad necesaria para el trámite que solicita: **Certificación o expedición de constancias (De identidad, residencia, escasos recursos, concubinato, dependencia económica, ingresos, origen y vecindad, comprobantes fiscales, posesión, doble identidad y alta y refrendo del fierro marcado)**. Así como también, realizar el registro de la base de datos y control de las mismas.

DATOS PERSONALES RECABADOS

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES
DATOS IDENTIFICATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Nombre Completo Domicilio Sexo Fecha y Lugar de nacimiento Credencial para votar CURP Firma Teléfono fijo o Celular Fotografías Ocupación Estado Civil Folio de Elector Grado Académico
DATOS ELECTRÓNICOS	<ul style="list-style-type: none"> Correo Electrónico
DATOS SENSIBLES	<ul style="list-style-type: none"> Huella Dactilar

FUNDAMENTO LEGAL

El tratamiento de los datos personales aquí consignados se basa en las competencias que otorga el artículo 65 fracción VIII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, a los Jueces de Manzana y Comisario Municipal de elaborar constancias o certificaciones que posteriormente el secretario del Ayuntamiento certifique, así como la atribución misma que le da al secretario Municipal según el artículo 70 fracción IV y de la misma ley de la elaboración y certificación de las mismas.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que no se realizarán transferencias de sus datos personales, salvo aquellas por las cuales surgió la necesidad de solicitárselos y aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Adicionalmente en materia judicial no será necesario su permiso para tal transferencia, siempre que me de orden judicial, según el artículo 16 fracción II, de la Ley 316.

En todo caso de tener la intención de realizarse transferencias a otras dependencias o Áreas no relacionadas en este aviso, se le hará de su conocimiento y así podrá dar o no su consentimiento a dicha acción, este asunto se le hará llegara su correo electrónico o a través de llamada telefónica, según sea el medio que nos brinde, en todo caso se le informa que se pone a su disposición los datos de la Unidad de Transparencia en el cuerpo de este mismo aviso de privacidad.

DERECHOS DE ARCO

Usted tiene derecho a conocer que datos personales se tienen, para que se utilizan y las condiciones del uso que les damos (acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley de la (cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (oposición). Estos derechos se conocen como derechos arco.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, de la siguiente manera:

 Formato electrónico disponible en el link:

<https://www.chocamanveracruz.gob.mx/Formatos.html>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



✍ vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en el link:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

✍ por correo electrónico:

u.transparenciachocaman@gmail.com

Los requisitos que debe cumplir una solicitud de derechos de arco son:

- 📄 El nombre del titular
- 📄 Domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- 📄 Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en caso, la personalidad e identidad de representante.
- 📄 De ser posible, el área responsable que trata de los datos personales
- 📄 La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos de ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular y
- 📄 Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación.

Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La unidad de transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 105 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



DATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Domicilio: calle Morelos, Sin Número, Colonia Centro, del Municipio de Chocamán, Veracruz, con Código Postal 94160, Planta alta del edificio que ocupa el H. ayuntamiento.

Teléfono: 273 73 2 21 09

Correo electrónico institucional: u.transparenciachocaman@gmail.com

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En el caso de realizar alguna modificación al aviso de privacidad, se le hará de su conocimiento a través del portal del Sujeto Obligado en el siguiente Link:

http://chocamanveracruz.gob.mx/avisos_de_privacidad.html

Al proporcionarnos por cualquier medio sus datos personales usted Titular expresamente reconoce y acepta el presente **AVISO DE PRIVACIDAD**, por lo que dicho consentimiento nos otorga la facultad para que procedamos con el tratamiento de los mismos de la forma en que se señala en el presente **AVISO DE PRIVACIDAD** y con estricto apego a la legislación en materia de protección de datos personales, sin perjuicio de los derechos conferidos por la misma.